

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

44417 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prorroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima de la embarcación de recreo "STREDENN-REZ".*

Don Luís A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prorroga de Jurisdicción por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, el día 16 de agosto del 2018, por la embarcación de recreo de bandera española denominado «TIFÓN» a la embarcación también de bandera francesa denominado «STEREDENN-REZ», cuando se encontraba este a la deriva y se dirigía arrastrado por el fuerte viento y la corriente hacia el polígono de las bateas que se encuentran situadas en frente de la playa de Limens en la Ría de Vigo, en situación Lat: 42° 14,82'N y Long: 8° 48,29'W. Dicha embarcación se encuentra atracada en el Pantalán E-42 de las instalaciones Náuticas de Marina Punta Lagoa (Vigo).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («BOE» número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 11 de septiembre de 2018.- Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prorroga de Jurisdicción.

ID: A180055011-1